



**AUTORIZACIÓN DE TRATO DIRECTO
Y APRUEBA CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

DECRETO ALCALDICIO N° 601

QUILLÓN, 17 FEB 2017

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 601 de fecha 10.02.2017. que autoriza Trato Directo y Aprueba Contrato de Prestación de servicios de artistas que participaran en las actividades Miércoles Estelares, Fiesta Patrimonial del vino y Quillón celebra a los niños.
2. Decreto que Aprueba Programa verano 2017 N° 394 del 31.01.2017.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 017 de fecha 24.01.2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas,
4. Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Base Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
5. Lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N°19.886; Ley de Compras Públicas en el Capítulo II, Artículo 10°, número 7, letra f); que indica: "Cuando la magnitud e importancia que implica la contratación, se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad..."
6. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2017,
7. Decreto Alcaldicio N° 4.101, de fecha 06.12.2016, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier Como Administrador Municipal
8. Decreto Alcaldicio N° 536 DE Fecha 09.02.2017, que nombra a Don Néstor Cid Pedreros como Secretario Municipal Subrogante.
9. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016
10. del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
11. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. **QUE, POR ERROR DE DIGITACION EN LOS VISTOS PUNTO 3 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 009 DE FECHA 13.02.2016, EMITIDO POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINNAZAS Y PUNTO N° 6 DECRETO ALCALDICIO N° 4.830 DE FECHA 15.12.2015 QUE APROBO EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2016.**

1

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE**, Decreto Alcaldicio N° 601 de fecha 10.02.2017 en los vistos punto N° 3 y punto N° 6, quedando de la siguiente manera:
 - Punto N° 3 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 017 de fecha 24.01.201, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
 - Punto N° 6 Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2017,
2. **ESTABLEZCASE**, que lo mencionado en el punto anterior es la única modificación que sufrirá el Decreto Alcaldicio indicado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”

MPM/msh.
Distribución:

- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA